



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 048-2024 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

En Villa El Salvador, a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Palacio Municipal, bajo la presidencia de la Primera Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para celebrar la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal convocada para la fecha antes indicada. Asistió, asimismo, la Mag. Cecilia Pilar Gloria Arias, Secretaria General.

Primera Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández: Buenas días, señores miembros del Concejo Municipal, señores funcionarios. Señorita Secretaria General, proceda pasar lista de asistencia.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señora Regidora, procederé a pasar la lista de asistencia:

- | | |
|--|----------------------------|
| 1. Señora Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández | (presente) |
| 2. Señor Regidor Rafael Hernán Cumpén Bonifaz | (presente) |
| 3. Señora Regidora Ana Lourdes Calvo Mori | (presente) |
| 4. Señor Regidor Briyan Anthony Machaca Apaza | (presente) |
| 5. Señora Regidora Leyla Edith Mejía Loayza | (presente) |
| 6. Señor Regidor Loni Oliver Rosales Palomino | (inasistencia) |
| 7. Señora Regidora Rosario Ramos Ticona | (presente) |
| 8. Señor Regidor Jordy Gabriel Zevallos Ruiz | (presente) |
| 9. Señorita Regidora María del Cielo Mozo Narváez | (inasistencia) |
| 10. Señor Regidor Wilmer Isaías Gonzáles Yalico | (presente) |
| 11. Señorita Regidora Margot Angélica Barzola Chávez | (presente) |
| 12. Señor Regidor Luis Ángel Peña Zavala | (inasistencia justificada) |
| 13. Señora Regidora Magda Reyna Almenara Huayta | (presente) |

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Se cuenta con el quórum de reglamento, señora Regidora.

Primera Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández: Con el quórum de reglamento, siendo las 10:09 am, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria de concejo programada para el día de hoy jueves 19 de diciembre del 2024. Señorita Secretaria, por la naturaleza de la sesión, vamos a pasar directo a la Estación de la Orden del Día.



Estación de Orden del Día

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señora Regidora. Como único punto de la Orden del Día tenemos:

- **Proyecto de Ordenanza que establece el nuevo Régimen Tributario para Arbitrios Municipales de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines Y Serenazgo para el ejercicio fiscal 2025 en el distrito de Villa El Salvador.**

Se ha notificado a los señores Regidores el informe técnico y legal que sustenta el punto, así como el Proyecto de Ordenanza, el informe técnico financiero de costos y distribución de cada servicio, los cuadros de estructura de costos y cuadros de estimación de ingresos, y el Dictamen favorable de la Comisión de Rentas y Administración Tributaria.

Primera Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández: Le voy a dar la palabra al Lic. Paul Rodríguez, Gerente de Rentas y Administración Tributaria, para que pueda sustentar el punto.

Paul Rodríguez Quintana, Gerente de Rentas y Administración Tributaria: Muy buenos días, estimados Regidores del Concejo, señorita Secretaria y Regidora Olinda Chávez.

El 28 de noviembre del 2024, se aprobó la Ordenanza N° 514-MVES a través de la cual se aprueba el régimen tributario de los arbitrios municipales de residuos sólidos, barrido de calles, parques y jardines y serenazgo del año 2025. El Servicio de Administración Tributaria nos notifica la primera semana de diciembre observaciones que deben ser subsanadas y sustentadas por las áreas usuarias. En ese sentido, nosotros hemos absuelto esas observaciones y hemos recomendado que el levantamiento de observaciones que se está realizando, sea a través de una ordenanza, toda vez que este levantamiento va a modificar el informe técnico que se publica en El Peruano. En ese sentido, nosotros hemos presentado este nuevo proyecto donde ya se están levantando estas observaciones que se están haciendo las especificaciones administrativas para no tener ningún inconveniente para la ejecución del cobro de los arbitrios del año 2025. Eso es todo, muchas gracias.

Primera Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández: ¿Algún Regidor que desea intervenir sobre el punto?

No habiendo observaciones, señorita Secretaria, proceda con la votación.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Los señores regidores que estén de acuerdo con aprobar la **Ordenanza que establece el nuevo Régimen Tributario para Arbitrios Municipales de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo para el ejercicio fiscal 2025 en el distrito de Villa El Salvador**, así como su **Informe Técnico Financiero de Costos y Distribución, Cuadros de Estructura de Costos y Cuadros de Estimación de Ingresos**; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:



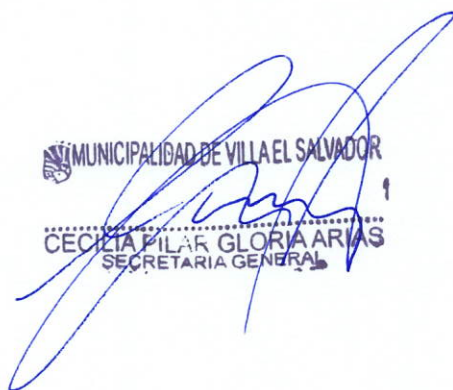
A favor: 10 (Reg. Olinda Evelyn Chávez Hernández, Reg. Rafael Hernán Cumpén Bonifaz, Reg. Ana Lourdes Calvo Mori, Reg. Briyan Anthony Machaca Apaza, Reg. Leyla Edith Mejía Loayza, Reg. Rosario Ramos Ticona, Reg. Jordy Gabriel Zevallos Ruiz, Reg. Wilmer Isaías Gonzáles Yalico, Reg. Margot Angélica Barzola Chávez y Reg. Magda Reyna Almenara Huayta)

En contra: 0

Abstenciones: 0

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**, señora Regidora. No hay más puntos en la presente sesión.

Primera Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández: Siendo las 10:12 am damos concluida la presente sesión. Muchas gracias, señores Regidores y muy buenas tardes.


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE